REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 13 3 9

(26 de septiembre de 2017)

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada para la Adquisición de bienes Y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa

VJ -VPRE - SI -004 - 2017

EL VICEPRESIDENTE DE PLANEACIÓN RIESGOS Y ENTORNO

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 4165 de 2011 y la Resolución N° 1113 del 30 de junio de 2015,

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 12 de septiembre de 2017, publicó en la página del SECOP, el aviso de convocatoria para convocar a los interesados en el Proceso de Selección VJ-VPRE-SI-004-2017, bajo la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de bienes Y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa, cuyo objeto es:

"Adquisición, instalación, configuración, monitoreo y gestión de un administrador de ancho de banda y solución wifi (con licenciamiento) garantía, soporte y capacitación para la Agencia Nacional de Infraestructura".

Que desde el 12 de septiembre de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones, así como los Estudios y Documentos Previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), lugar electrónico a través del cual se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive de la presente Selección Abreviada por Subasta Inversa, es el que se indica a continuación:

PRESUPUESTO

El presupuesto disponible para la presente contratación es de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$295.000.000), INCLUIDO IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos en los que incurra el contratista.	Lo bienes (equipos) deben ser entregados instalados
--	---

RESOLUCIÓN No. 3 3 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Hoja No. 2

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de bienes Y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa No. VJ-VPRE-SI-004-2017

En cumplimiento de lo reglado por el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se informa que el presupuesto oficial se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 109017 del 29 agosto de 2017.

Que los interesados contaron con el término comprendido entre el 12 hasta el 19 de septiembre de 2017 para la presentación de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, término durante el cual se recibieron las respectivas observaciones.

Que la Agencia dio respuesta a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones que se hicieron llegar por los interesados en participar en el presente proceso de selección.

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, ha elaborado el Pliego de Condiciones incluidos los Anexos, Los Estudios y Documentos Previos, para la presente Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial.

Que los estudios previos así como el pliego de condiciones definitivo y demás documentos relacionados con el proceso, pueden ser consultados en el portal de contratación SECOP www.contratos.gov.co y en la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, piso 6.

Que de conformidad al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso no es susceptible de ser limitado a Mipymes en razón a su cuantía.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. VJ-VPRE-SI-004-2017, la cual tiene por objeto "Adquisición, instalación, configuración, monitoreo y gestión de un administrador de ancho de banda y solución wifi (con licenciamiento) garantía, soporte y capacitación para la Agencia Nacional de Infraestructura".

ARTÍCULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de aviso de convocatoria pública, de	12 de septiembre de 2017
estudios previos y del proyecto de pliego de condiciones	www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego.	Desde el 12 y hasta el 19 de septiembre de 2017
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	26 de septiembre de 2017 www.contratos.gov.co
Acto administrativo de apertura proceso y publicación pliego de condiciones definitivo	26 de septiembre de 2017 www.contratos.gov.co
Fecha límite para recepción de observaciones al pliego de condiciones.	3 de octubre de 2017 vjvpresi0042017@ani.gov.co
Fecha limite para expedir adendas.	9 de octubre de 2017 de hasta las 10:00 a.m. www.contratos.gov.co
Cierre del plazo para presentar ofertas	10 de OCTUBRE de 2017 hasta las 10:00 a.m. Avenida calle 26 no. 59 – 51 y/o calle 24 a no. 59-42 edificio torre 4. ANI. Segundo piso.
Plazo para verificación requisitos habilitantes.	10 de al 13 de octubre de 2017
Publicación del Informe Inicial de Verificación de Requisitos Habilitantes	17 de octubre de 2017

36 K

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de bienes Y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa

No. VJ-VPRE-SI-004-2017

ACTIVIDAD	FECHAS
Recepción de observaciones al informe de verificación.	Desde el 18 y hasta el 20 de octubre de 2017 vjvpresi0042017@ani.gov.co
Publicación respuestas a las observaciones al informe de verificación	23 de octubre de 2017 www.contratos.gov.co
Audiencia de subasta inversa y adjudicación.	24 de octubre de 2017 a las 10:00 a.m. Avenida calle 26 no. 59 – 51 y/o calle 24 a no. 59-42 edificio torre 4 segundo piso - auditorio.
Suscripción del contrato	El contrato se suscribirá el día hábil siguiente a la adjudicación.
Presentación, aprobación de pólizas y acta de inicio	A más tardar dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato.

ARTÍCULO TERCERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Agencia Nacional de Infraestructura, convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social durante las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

Dada en Bogotá D. C., a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2017.

PUBLIQUESE Y CÚMPLAS

FERNÁNDO REGUL MEJIA
Vicepresidente de Planeación Riesgos y Entorno

Proyectó: Ricardo Pérez L./Abogado GIT de Contratación - Vicepresidencia Jurídica Revisó: Gabriel Vélez Calderón / Gerente GIT de Contratación (A) – Vicepresidencia Jurídica.

Me